

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Presidencia

## **ACUERDO No. CSJBOA19-1**

8 de enero de 2019

"Por medio del cual se formula ante el Tribunal Administrativo de Bolívar, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal o Equivalente Nominado"

## EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Que en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y conforme a lo aprobado en sesión 4 de enero de 2019, teniendo en cuenta,

Que mediante Resolución No. 025 del 16 de febrero de 2016, esta Corporación integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal o Equivalente Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, integrantes del Registro de Elegibles de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal o Equivalente Nominado, presentaron opción de sede.

## **ACUERDA**

ARTICULO 1°: Formular ante el Tribunal Administrativo de Bolívar, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal o Equivalente Nominado que se encuentra en vacancia definitiva.

No.			
Orden	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJES
1	Miguel Ángel Tajan De Ávila	1.047.394.560	781.93
2	Ingrid Soto Mangones	1.047.378.755	621.75
3	Jasser Carlos María Villero	73.183.311	477.55

**ARTICULO 2°:** El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA

Presidente

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary. Teléfono: 6647313. <a href="https://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a>

Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia



Acuerdo Hoja No. 2 ACUERDO No. CSJBOA19-1 8 de enero de 2019

M.P. PRCR/NPL

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. <a href="www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a>
Correo electrónico: <a href="consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co">consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Cartagena – Bolívar. Colombia